MINISTERIO
DE
JUSTICIA, CULTO e I. PUBLICA

488

DECRETO Nº 28.802

QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUC-
-CION PUBLICA, A LLAMAR A LICITACION LA PROVISION DE UTILES
PARA EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.-

N. 4735

Asunción, 30 de diciembre de 1927.-

VISTOS: la nota número 2.408 de la Dirección General de Escuelas, elevada al Ministerio respectivo, en la que se solicita la provisión de varios útiles para el depósito del Consejo Nacional de Educación; el informe del Controlador de Gastos del anexo E; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º-Autorízase al Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública a llamar a licitación la provisión de los siguientes útiles para el depósito del Consejo Nacional de Educación:

25.000 sobres de oficio.
20.000 sobres de carta.
25 kilos tinta negra en polvo.
100 litros tinta negra "Stephens".
2.000 Lapiceros.
500 hojas papel secante.
30 kilos goma arábiga en grano.
200 gomas chicas para borrar.
200 cajas de broches surtidos.
200 libros de acta de 200 páginas cada uno.
25 cajones tiza blanca.
5 cajones tiza de color.

Art.2º-La imputación de los gastos que origine esta licitación, se hará por el decreto que la apruebe y adjudique.-

Art.3º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Eligio Ayala

Belisario Romero